



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

617

LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, POR LA SECRETARIA DEL  
JUZGADO EN EL PROCESO ORDINARIO No. 2012-00550

FECHA ELABORACIÓN: 26 DE FEBRERO DE 2020.

AGENCIAS EN DERECHO

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Agencias en derecho 2 Instancia	\$ 3.000.000,00
TOTAL	\$ 3.000.000,00

GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ EL DEMANDADO FUNDACIÓN CARDIO  
INFANTIL

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Valor recibo No. 128119 folio 67	\$ 6.000,00
Pago honorarios de pericia folio 253	\$ 5.515.632,00
TOTAL	\$ 5.521.632,00

GASTOS EN LOS QUE INCURRIERON LOS DEMANDADOS JULIÁN RIVERA  
DÍAZ y MIGUEL AUGUSTO OMEARA

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Valor recibo No. 7000015659013 folio 309	\$ 9.700,00
TOTAL	\$ 9.700,00

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS: \$8'531.332.00

INFORME SECRETARIAL.

Febrero 26 de 2020, en la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho con la liquidación de costas practicada conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2020

Ordinario No. 2012 – 00550

Por cuanto la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada, el despacho de conformidad con lo normado en el artículo 366 del C.G del P., le imparte su aprobación.

En firme la presente decisión, archívense las diligencias. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

JV

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado 031, del 27 de octubre de 2020.

La secretaria,

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria